

HERNÁN-PÉREZ

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2014, el expediente de bajas de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones estimen oportunas en relación con el mismo.

RELACION DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE INGRESOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS:

| AÑO | CONCEPTO | PARTIDA PRESUPUESTARIA | CAUSA | IMPORTE BAJA |
|------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------|
| 2010 | Impuesto Municipal Vehículos 2010 | 115-00 | Imposible recaudación | 2.005,59 € |
| 2010 | Tasa Recogida de Basuras | 302-00 | Imposible recaudación | 25,93 € |
| 2010 | Varios vecinos ejecución callejas | 350-00 | Imposible recaudación | 11.940,80 € |
| 2010 | Manc. M. S. Gata, Ayuda Domicilio | 463-00 | Imposible recaudación | 5.620,28 € |
| 2011 | Varios Licencias Urbanísticas | 321-00 | Imposible recaudación | 2.991,00 |
| TOTAL BAJAS..... | | | | 22.583,60€ |

RELACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE GASTOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS

| AÑO | CONCEPTO | PARTIDA PRESUPUESTARIA | CAUSA | IMPORTE BAJA |
|------------------|---|------------------------|-----------------------|--------------|
| 2010 | Mancomunidad Municipios S. Gata aportación Caminos 2010 | 9-463-03 | Error en la previsión | 18,02 € |
| 2012 | Nóminas Plan Generador Empleo Estable 2012 | 2-609,02 | Error en la previsión | 86,77€ |
| TOTAL BAJAS..... | | | | 104,79 € |

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo, en previsión de lo cual se publica seguidamente:

Hernán - Pérez a 4 de febrero de 2014.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Beltrán Muñoz.

684

HERNÁN-PÉREZ

Anuncio de aprobación Inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Hernán - Pérez, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2014, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos números 1,2,3 y 4 /2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos:

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | CONSIGNACIÓN INICIAL | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|----------|--|----------------------|-------------------------|
| 1-221-00 | ENERGIA ELÉCTRICA | 10.500,00 € | 67.443,38 € |
| 2-227-99 | OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.- | 163.040,00 | 223.346,46 € |
| 2-609-06 | OTRAS INVERSIONES | 25.500,00 € | 39.500,00 € |

Altas en Concepto de Ingresos:

| <i>CAPÍTULO</i> | <i>DESCRIPCIÓN</i> | <i>CONSIGNACIÓN INICIAL</i> | <i>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</i> |
|-----------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 551-01 | DESCORCHE DEHESA MUNICIPAL | 100,00 € | 79.990,09 € |
| 311-00 | TASAS RESIDENTES | 138.516,96 € | 194.823,42 € |
| 761-00 | DE DIPUTACION OBRAS | 100,00 € | 14.000,00 € |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hernán - Pérez, 4 de febrero de 2014.- El Alcalde, Alfonso Beltrán Muñoz.

685

HERNÁN-PÉREZ

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2014, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Hernán Pérez a, 4 de febrero de 2014.- El Alcalde, Alfonso Beltrán Muñoz.

683